

APRUEBA PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS, TECNICA  
PARA LICITACION DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE  
VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
COMUNA DE DOÑIHUE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 081 /

Doñihue 15 ENE. 2024 2024

**VISTOS**

- 1.-El Decreto Alcaldicio n° 3292 del 21 de diciembre de 2023, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2024.
- 2.-El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.-La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.-Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
- 5.-Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1. El Memorándum N.º 043 con fecha 03 de enero 2024, emitido por el Sr. Sergio Olivos Alarcon, director del departamento de Educación de Doñihue (s), solicitando realizar licitación y disponibilidad presupuestaria para adquisición de **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNA DE DOÑIHUE"**. ID:4161-1-LE24.
2. El proyecto denominado **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LVEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNA DE DOÑIHUE"**. ID:4161-1-LE24. en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Las bases administrativas y técnicas y sus anexos, Leyes, Normas y Reglamentos que forman parte del proceso licitatorio ID: **4161-1-LE24** denominado **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNA DE DOÑIHUE"** en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°16, emitido por el jefe de la Unidad de Finanzas DAEM, para el proceso licitatorio ID:**4161-1-LE24**.
5. Que, El Sr. director del Departamento de Educación de Doñihue (s), Sr, Sergio Olivos Alarcon, que solicita el proceso de Licitación **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNA DE DOÑIHUE"**. ID:4161-1-LE24.

**DECRETO**

- I. **EFFECTUESE**, a través del portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el proceso de llamado a Licitación ID **4161-1-LE24**, a fin de efectuar dicha adquisición.
- II. **APRUEBESE Y AUTORICESE**, las bases Administrativas y Técnicas y sus anexos del proceso licitatorio denominado **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNA DE DOÑIHUE"**. ID:4161-1-LE24"
- III. **CARGUESE**, al Departamento de Educación dicho gasto con cargo Fondo Educación 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
**SONIA SOTO SOTO**  
Secretaria Municipal

  
**PABLA PONCE VALLE**  
Alcaldesa

PPV/SSS/RRH/RMG/FAC/SDA/LJC/cof  
Distribución:

- Archivo Municipal
- Archivo Daem
- Establecimiento Educacional